

**MEGARMÍ S.A.**

IMPORT - EXPORT

Quito, 5 de Febrero de 2007

Señores  
ACCIONISTAS DE MEGARMÍ S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones.

En mi calidad de Gerente General de la compañía me permito informar que lamentablemente los progresos del año 2005 se frustraron en el año 2006, pues las perspectivas de ventas a entidades del Estado se estancaron por cuanto la venta de los ponchos de agua a la Policía Nacional, dio origen a un litigio por parte de esta entidad, y a pesar de haber ganado el juicio en el Juzgado 12 de lo Civil de Pichincha, la DNT. ofició a la Contraloría General del Estado para que se coloque a MEGARMÍ S.A. en la lista de proveedores incumplidos. Provocando de esta manera que ninguno de nuestros clientes pueda realizar compra alguna. Debo manifestar que por dos ocasiones hemos protestado ante la Contraloría por semejante atropello, pues y a pesar de que el Juez sentenció a favor nuestro, la Contraloría nos ha manifestado que necesita que la propia DNT ponga el oficio levantando la injusta sanción a la empresa. Recién en el mes de Diciembre del año 2006 se pudo obtener de la DNT. el oficio que pedía a la Contraloría el levantamiento de la sanción. Este año de 2007 la empresa ya está en capacidad de actuar en negocios con el estado.

Atentamente

  
Ing. Com. JUAN VINELLI A.  
GERENTE GENERAL.